09/04/2014

Caldera: Ordenan prisión preventiva para poblador que dio muerte a su sobrino

Por el delito de homicidio simple, por ahora, fue formalizada la causa que investiga la Fiscalía Local de Caldera luego de la muerte de Luis Pérez Díaz, quien perdió la vida luego de recibir varias lesiones con un arma blanca en Caldera.

La formalización de este caso se realizó este miércoles en el Juzgado de Garantía de esta comuna, ocasión en que el fiscal Juan Andrés Shertzer encargado de dirigir esta investigación, entregó los primeros antecedentes que se han logrado reunir respecto de cómo ocurrieron los hechos anteriores a la muerte de la víctima quien luego de ser atacado fue trasladado hasta el Hospital Regional de Copiapó donde finalmente perdió la vida.

“La Fiscalía ha ordenado una serie de diligencia las cuales ubican al imputado en el lugar en que ocurrieron los hechos”, dijo el fiscal.

En la audiencia Shertzer mencionó que momentos previos al ataque la víctima junto a su pareja llegaron al sector en que se ubica el local comercial del imputado, momento en que se inicia una discusión que derivó en el ataque con arma blanca por parte del detenido que es tío de la víctima.

Por estos hechos la Fiscalía inició la investigación de este caso y consideró relevante para el éxito de las diligencias solicitar la medida cautelar de prisión preventiva en contra de quien aparece como el responsable del delito, solicitud a la que accedió el Juez de turno quien además determinó un plazo de 2 meses para el cierre de la investigación.